

LAR 96.

DECRETA N° 35.984.-

ROSARIO, 14 de mayo de 1968.-

Visto el petitorio interpuesto a fs.1 del expediente Nro.39019-C-1967, por el Presidente de la Comisión Permanente de Homenaje, y en representación del Cardenal Dr. Antonio Caggiano, en el sentido de que se designe a una calle o pasaje de esta ciudad, con el nombre de "PRESBITERO Dr. VICENTE MONTES CARBALLO", en razón de rendir homenaje a tan ilustre eclesiástico, y

CONSIDERANDO:

Que el Presbítero "Dr. VICENTE MONTES CARBALLO" fue uno de los pioneros que contribuyó a formar el escuadrón de Húsares o Caballería de Voluntarios del Honor, a pedido directo del General Pueyrredón, en el transcurso en que el mismo ocupara la rectoría de la Basílica de Luján, durante los años 1797 y 1808;

Que este digno personaje, además de sus reconocidas virtudes, siempre puso de manifiesto su rectitud y justicia, apoyando los elementales principios de libertad, protegiendo entusiastamente los cánones de la Revolución de Mayo de 1810;

Que el Presbítero Montes Carballo, en su afán de contribuir en el quehacer patriótico, que a posteriori fuera de tanta trascendencia para la República, siempre afianzado en la fe de Dios, resultó ser un activo precursor en el hecho histórico;

Que no obstante la parte activa que le tocó vivir en esos años de constante zozobra, en ningún momento olvidó su misión de apóstol, así como también la de verdadero maestro del sentimiento comunitario, llegando a aportar lo mejor de sí, para realizar obras de bien público, lo cual

///

//le sirvió para recordarlo con verdadero orgullo, aún hoy, que después de varios años de su fallecimiento, se mantiene intacta su memoria en el espíritu de toda la ciudadanía;

Por todo ello y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Topografía y Catastro, de donde se desprende que en el Barrio Godoy, existe la calle N°1 que podría ser objeto de la designación solicitada, y ante lo manifestado por la Dirección de Cultura y Relaciones Públicas y estimando conveniente este Departamento Ejecutivo proveer de conformidad-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL-,

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°.- DESIGNASE, con el nombre de "PRESETERO Dr. VICENTE MONTES CARBALLO", a la calle N°1 existente en el Barrio Godoy, en base a los hechos tan significativos que le merecieron por su dedicación y actuación por la gesta de Mayo, que aún perduran en el recuerdo de la ciudadanía.

Art.2°.- Autorizar a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a fin de que proceda a confeccionar las placas de nomenclatura correspondientes, las que serán / colocadas en su oportunidad por la Dirección de Proyectos.

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Ing. *[Signature]*
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]

Dr. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

Usuario, *Lo* Mayo de 19*68*

Cumplido en la *[illegible]* nota N° *96*

Los Yari